

Resumen ejecutivo

PROGRAMA DE COMPRA Y CONTRATACIÓN VERDE DE EUSKADI 2030



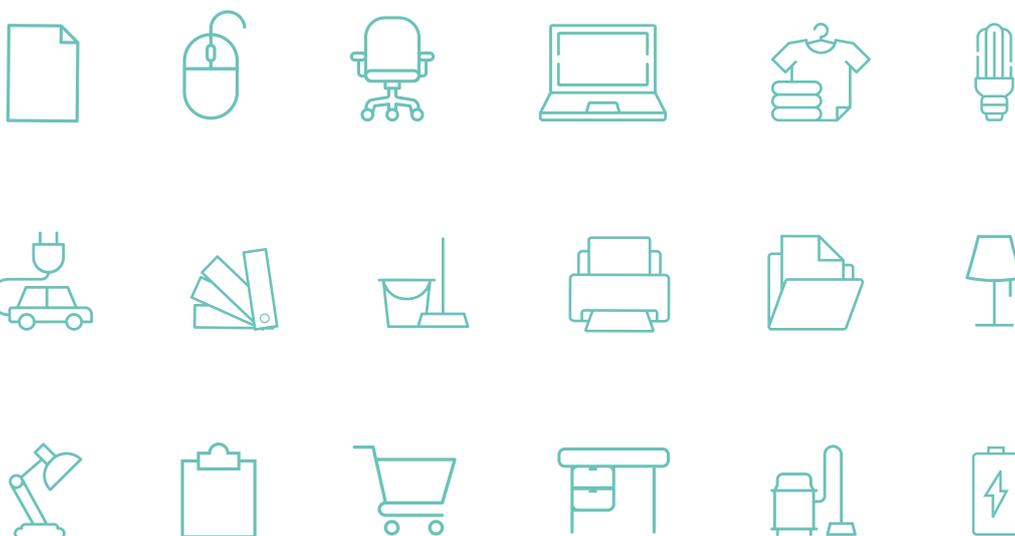
EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Resumen ejecutivo

PROGRAMA DE COMPRA Y CONTRATACIÓN VERDE DE EUSKADI 2030



Edición:

Noviembre 2021

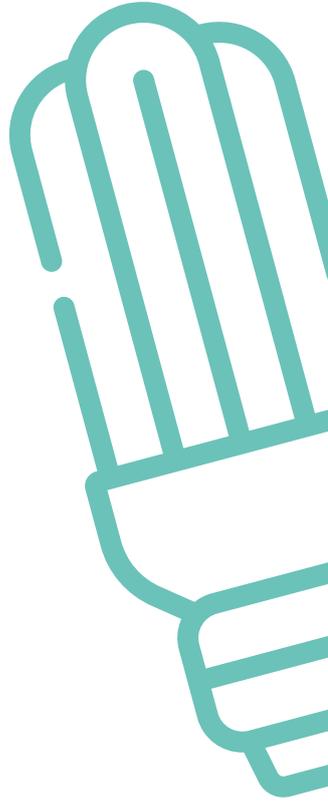
Edita:

Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente
Departamento de Economía y Hacienda

Gobierno Vasco

ÍNDICE

1. EL PAPEL ESTRATÉGICO DE LA COMPRA Y CONTRATACIÓN	04
2. LA TRAYECTORIA DE LA COMPRA Y CONTRATACIÓN VERDE EN EUSKADI	06
3. UN NUEVO PROGRAMA PARA EUSKADI	07
3.1. Proceso de elaboración participada	07
4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA A 2030	09
4.1. Visión	09
4.2. Principios.....	09
4.3. Retos	09
4.4. Objetivos y resultados esperados	10
4.5. Ámbitos y líneas de actuación	11
5. DESPLIEGUE: PLAN DE ACCIÓN 2021-2025	12
6. GOBERNANZA Y GESTIÓN	18
6.1. Gobernanza	18
6.2. Recursos económicos.....	19
6.3. Seguimiento y evaluación.....	19



01.

EL PAPEL ESTRATÉGICO DE LA COMPRA Y CONTRATACIÓN

Hace más de dos décadas, las naciones de todo el mundo ya reconocieron que los patrones de producción y consumo insostenibles son uno de los principales causantes de la degradación ambiental y la injusticia social.

Conscientes del papel que desempeñan los gobiernos en el consumo, y de la influencia que pueden ejercer sobre el mercado y la opinión

pública, en 2002 los países se comprometieron a «Promover políticas de contratación pública que propicien la creación y difusión de bienes y servicios que no causen daño al medio ambiente».

Desde entonces, los continuos compromisos adquiridos han permitido desplegar la compra y contratación verde en el sector público en su concepción más estratégica.

LA COMPRA Y CONTRATACIÓN

La compra y contratación es un instrumento transversal para la consecución de objetivos políticos complementarios, tales como la lucha contra el cambio climático, la eficiencia en el uso de los recursos naturales, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas o la ecoinnovación.

Al tener en cuenta los aspectos ambientales, sociales y económicos a lo largo del ciclo de vida de los productos, obras y servicios, contribuye de forma directa e indirecta a la transformación económica y a la consecución de diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

IMAGEN 1.
Contribución potencial de la contratación sostenible a los ODS.



Las entidades públicas no son las únicas que tienen poder de compra y de tracción del mercado. El sector empresarial posee también una gran capacidad para transformar la economía e incidir en los modelos de consumo, tanto de forma directa como a través de su cadena de valor. Así lo reconoce el Pacto Verde Europeo, que persigue movilizar la

industria en pro de una economía limpia y circular.

Todo ello hace que sea necesario un compromiso global y un trabajo coordinado para maximizar el impacto del uso estratégico de la compra y contratación, tanto pública como privada.



02.

LA TRAYECTORIA DE LA COMPRA Y CONTRATACIÓN VERDE EN EUSKADI



Euskadi siempre ha estado entre los territorios europeos líderes en la transición hacia modelos sostenibles de desarrollo económico y social.

La dilatada trayectoria en compra y contratación verde de Euskadi se puede ordenar en 3 etapas:

DE 2002
A 2007

SE ESTABLECEN LAS BASES PARA PROMOVER LA COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) fija como objetivo «Promover una política de compras públicas que introduzca criterios ecológicos». Con ese fin, Ihobe empieza a elaborar recursos y a trabajar de forma diferenciada con las administraciones vascas y el sector empresarial.

DE 2008
A 2014

EL COMPROMISO SE AFIANZA EN EL GOBIERNO VASCO

La compra y contratación pública verde se incluye como línea de actuación en los sucesivos Programas Marco Ambientales del País Vasco.

En esta etapa se aprueban 2 documentos clave:

- El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2008 sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y su sector público.
- El primer Programa de Compra y Contratación Pública Verde 2011-2014.

DE 2015
A 2020

LA COMPRA Y CONTRATACIÓN VERDE SE REFUERZA EN TODO EL SECTOR PÚBLICO VASCO

En este último periodo se da un salto cualitativo en el uso estratégico de la compra y contratación pública. Varios elementos contribuyen a ello:

- Las Directivas europeas de contratación pública de 2014 (y su transposición a la normativa estatal en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público) crean un marco legislativo favorable.
- En Euskadi la compra y contratación pública verde se integra como instrumento de apoyo en la gran mayoría de políticas y estrategias de desarrollo sostenible. Y en 2016 se aprueba el segundo Programa de compra y contratación pública verde del País Vasco 2020.

03.

UN NUEVO PROGRAMA PARA EUSKADI



Con el horizonte puesto en 2030, y teniendo en cuenta la trayectoria, el contexto político y económico y los desafíos actuales, se inicia una nueva etapa de la compra y contratación verde en Euskadi, centrada en:

- Asegurar la coherencia con la política económica y ambiental vasca, contribuyendo en los 3 ámbitos prioritarios para la próxima década: economía circular, cambio climático, y medio natural y biodiversidad.
- Afianzar la implementación sistemática de la compra y contratación verde en las entidades públicas vascas.
- Movilizar al sector empresarial vasco para que utilice sus aprovisionamientos en ofrecer soluciones sostenibles y pueda aunar mayor rendimiento ambiental y mayor competitividad.

En esta etapa, además de dar continuidad al recorrido previo, se busca dar un salto cualitativo al abarcar no sólo al sector público, sino también al sector privado de Euskadi.

3.1. PROCESO DE ELABORACIÓN PARTICIPADA

El Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030 ha sido promovido de forma conjunta por los Departamentos de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco.

En su elaboración han participado diversas instituciones y agentes: departamentos y sociedades públicas del Gobierno Vasco, diputaciones forales y entidades locales activas en compra y contratación verde, así como empresas vascas. En total más de 350 agentes, con diferentes niveles de implicación.

La participación es una señal de identidad de la política de compra y contratación verde de Euskadi y como tal, se ha integrado de manera natural en todas y cada una de las fases del proceso de redacción del Programa. Como resultado, el esquema de elaboración participada es el siguiente:

ESQUEMA DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMPRA Y CONTRATACIÓN VERDE DE EUSKADI 2030

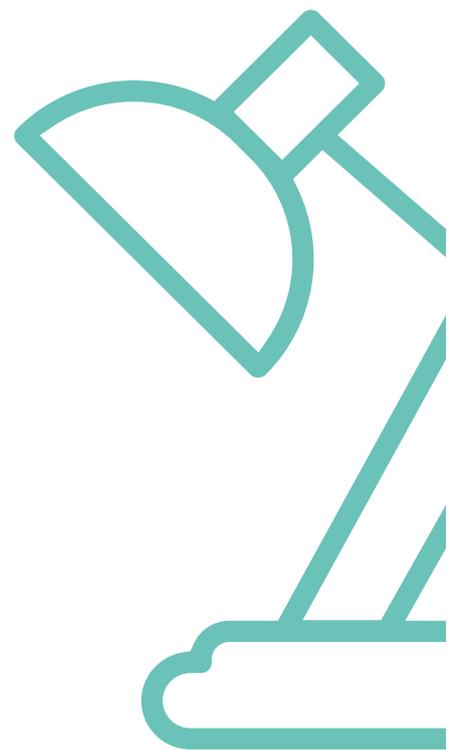
PARTICIPACIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, y Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco				
	SESIONES DE COORDINACIÓN Y TRABAJO entre la Dirección de Patrimonio y Contratación e Ihobe				
BASE TÉCNICA	ANÁLISIS Mayo-julio 2020		PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO De julio 2020 a julio 2021		
	ESTADO DEL ARTE		VISIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES Y SEGUIMIENTO
	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS Qué avances encontramos a nivel europeo e internacional?	RETOS ESTRATÉGICOS ¿En qué punto estamos y qué desafíos se han de superar para avanzar?	VISIÓN PRINCIPIOS Y OBJETIVOS ¿Cuál es la ambición de Euskadi en esta transición? ¿Qué visión estratégica nos planteamos a 2030?	LÍNEAS DE ACTUACIÓN ¿Qué actuaciones se deben poner en marcha para alcanzar los objetivos y superar los retos identificados?	PLAN DE ACCIÓN 2025 ¿Cuáles son las acciones concretas que implementar? ¿Cómo mediremos el progreso y resultados obtenidos?
PARTICIPACIÓN	7 ENTREVISTAS a entidades referentes a nivel europeo	3 TALLERES DE TRABAJO con los principales agentes de la CCPV en Euskadi	4 SESIONES DE PRESENTACIÓN Y CUESTIONARIOS DE CONTRASTE (de mayo a julio 2021) con los principales agentes de la CCPV en Euskadi IREKIA: www.irekia.eus		

De acuerdo a este esquema, el proceso de elaboración participada del Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030 se ha concretado en las siguientes acciones participativas:

- Sesiones de coordinación y trabajo interdepartamentales.
- 7 entrevistas en profundidad a personas referentes a nivel europeo.

- 3 talleres de trabajo con agentes clave de la compra verde en Euskadi.
- 4 sesiones de presentación del borrador del Programa y cuestionarios de contraste a agentes vascos.
- Socialización del borrador del Programa en el portal Irekia.

04. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA A 2030



4.1. VISIÓN

Utilizar el potencial de compra del sector público y privado vascos de forma excelente y coordinada con el mercado para un desarrollo socioeconómico sostenible que maximice, a la vez, la protección del medio ambiente, la competitividad empresarial y el bienestar de las personas en Euskadi.

4.2. PRINCIPIOS

Los principios que orientan el despliegue del Programa son:

- **Coherencia.**
- **Transparencia.**
- **Corresponsabilidad.**
- **Cooperación.**
- **Eficiencia e innovación.**
- **Sensibilización y profesionalización.**

4.3. RETOS

Para alcanzar la visión planteada, y con la intención de reforzar su papel estratégico, el Programa deberá abordar 5 retos:

- Anclar la compra verde en un marco jurídico sólido y asegurar el apoyo a las políticas y objetivos ambientales y económicos prioritarios de Euskadi.
- Consolidar la compra pública verde en todo el sector público vasco, convirtiéndola en un elemento estructural y de innovación en las organizaciones.
- Implementar la compra verde también en el sector privado vasco por el potencial que tiene en la tracción del mercado a través de sus cadenas de valor.
- Desarrollar el mercado verde con una oferta vasca de calidad, competitiva y preparada, poniendo especial atención a las pymes.
- Mejorar los sistemas de seguimiento y visualización de los impactos y beneficios de la contratación verde en Euskadi.

4.4. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

El Programa establece **4 objetivos** a alcanzar a medio y largo plazo:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO 2025	OBJETIVO 2030
Número de entidades públicas adheridas al Programa	75	150
Número de entidades privadas adheridas al Programa (entidades compradoras)	20	50
Objetivo de Desarrollo Sostenible: indicador 12.7.1 (sobre 4.6 relativo a la contratación con criterios ambientales)	4,0	4,2
Porcentaje de compra pública verde en las categorías priorizadas en el Programa (y en el global de la contratación)*	55 % (40 %)	75 % (60 %)

* Las categorías priorizadas en el Programa son:

CATEGORÍAS PRIORITARIAS			
Compra o Contratación y servicios asociados a ellos			
 Obra civil e infraestructuras	 Textiles	 Energía eléctrica	 Vehículos pesados
 Edificación y urbanización	 Alimentación	 Alumbrado público	 Equipos informáticos
 Mobiliario	 Jardinería / Espacios verdes	 Vehículos ligeros	 Equipos de impresión

Con la consecución de los objetivos planteados, se esperan los siguientes **resultados**:

RESULTADOS ESPERADOS	OBJETIVO 2025	OBJETIVO 2030
Porcentaje de reducción de las emisiones de carbono asociadas a la adquisición y uso de productos, obras y servicios verdes	16 %	26 %
Porcentaje del suministro de electricidad procedente de fuentes renovables en las entidades públicas adheridas	70 %	100 %
Porcentaje de envases reciclables o reutilizables incluidos de forma relevante en las licitaciones de las entidades públicas adheridas	50 %	100 %
Porcentaje de residuos (Tn) procedentes de obra con destino a revalorización	80 %	95 %

4.5. ÁMBITOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030 se vertebra sobre **5 Ámbitos de actuación**, de los que derivan **10 Líneas de actuación**.

VISIÓN A 2030



5 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN A 2030

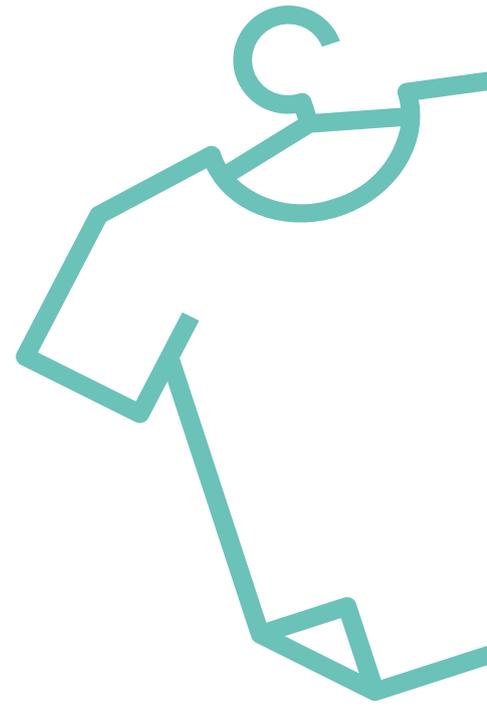
1. Consolidar la compra y contratación verde como herramienta esencial para el despliegue de las políticas de Euskadi.
2. Avanzar en el compromiso con la compra y contratación verde del sector público y privado vascos.
3. Convertir la compra y contratación verde en un elemento estructural y de innovación en las organizaciones.
4. Disponer de un mercado adecuado, de calidad y preparado.
5. Visibilizar los avances, logros y beneficios de la compra y contratación verde.



10 LÍNEAS DE ACTUACIÓN A 2030

- L.1. **Reforzar el papel de la compra verde** como herramienta operativa en el marco político y jurídico de todo el sector público vasco.
 - L.2. **Asegurar el alineamiento** de la compra verde **con las prioridades ambientales y económicas de Euskadi**.
 - L.3. **Conseguir la participación de todo el sector público vasco**.
 - L.4. **Sensibilizar y movilizar a las empresas vascas**.
 - L.5. **Aportar recursos para una implementación sistemática y estratégica**.
 - L.6. **Profesionalizar la función de la compra y contratación** en todo el personal implicado.
 - L.7. **Fomentar el diálogo y colaboración con el mercado** para encontrar soluciones más innovadoras, sostenibles y competitivas.
 - L.8. **Preparar a las empresas proveedoras**, especialmente las pymes, para hacer frente a las demandas ambientales de las contratantes.
 - L.9. **Medir la implementación y estimar los beneficios** de la compra y contratación ambientalmente sostenible.
 - L.10. **Comunicar y promover los avances y logros de Euskadi** a nivel interno, europeo e internacional.
-

05. DESPLIEGUE: PLAN DE ACCIÓN 2021-2025



El Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030 se desplegará mediante **dos Planes de Acción quinquenales**, que recogen las acciones a realizar a medio-largo plazo para alcanzar los objetivos definidos.

El primer Plan de Acción 2025 cubre el periodo desde la aprobación del Programa hasta 2025. A su finalización, se evaluará el grado de imple-

mentación y consecución de los objetivos establecidos; y, sobre ello, se diseñará el Plan de Acción para el periodo 2026-2030. Esto permitirá actualizar y adaptar las actuaciones a los cambios de contexto y a los resultados, en el marco temporal del Programa.

El Plan de Acción 2025 está conformado por **21 acciones**.

Ámbito 1

Consolidar la compra y contratación verde como herramienta esencial para el despliegue de las políticas de Euskadi

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1:

REFORZAR EL PAPEL DE LA COMPRA VERDE COMO HERRAMIENTA OPERATIVA EN EL MARCO POLÍTICO Y JURÍDICO DE TODO EL SECTOR PÚBLICO VASCO

1. Elaborar una Instrucción para la incorporación de cláusulas ambientales en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público.
2. Integrar la compra verde en las nuevas normativas y políticas relevantes de Euskadi.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2:

ASEGURAR EL ALINEAMIENTO DE LA COMPRA VERDE CON LAS PRIORIDADES AMBIENTALES Y ECONÓMICAS DE EUSKADI

3. Revisar los criterios de compra verde y actualizarlos cada 3 años, para alinearlos con las prioridades vascas.
 4. Asegurar que los recursos de compra verde refuerzan las prioridades de desarrollo sostenible de Euskadi.
-

Ámbito 2

Avanzar en el compromiso con la compra y contratación verde del sector público y privado vascos

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3:

CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN DE TODO EL SECTOR PÚBLICO VASCO

5. Crear grupos de trabajo, en función del perfil de las administraciones, para la aceleración de la incorporación de criterios ambientales en las licitaciones usando como red principal Udalsarea 2030.
6. Crear un grupo de trabajo para asegurar la incorporación de material secundario en obras, acorde a los usos y calidades definidos en el Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi 2030.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4:

SENSIBILIZAR Y MOVILIZAR A LAS EMPRESAS VASCAS

7. Definir una estrategia/programa específico para la compra y contratación verde en el sector empresarial vasco, que suponga un impulso en la incorporación de criterios ambientales en el aprovisionamiento de las empresas vascas.
-

Ámbito 3

Convertir la compra y contratación verde en un elemento estructural y de innovación en las organizaciones

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5:

APORTAR RECURSOS PARA UNA IMPLEMENTACIÓN SISTEMÁTICA Y ESTRATÉGICA

8. Reforzar el servicio de apoyo personalizado o asesoramiento para la ambientalización de licitaciones.
9. Elaborar y/o adaptar herramientas y recursos técnicos para la compra y contratación verde.
10. Lanzar iniciativas piloto en ámbitos de la compra verde con insuficiente desarrollo y centrado en áreas prioritarias, como, por ejemplo, los costes de ciclo de vida o la compra de innovación.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6:

PROFESIONALIZAR LA FUNCIÓN DE LA COMPRA Y CONTRATACIÓN EN TODO EL PERSONAL IMPLICADO

11. Establecer una línea de capacitación estable en materia de compra pública verde al sector público vasco, entre otros, a través del IVAP.
 12. Desarrollar material para los manuales de integración de nuevo personal implicado sobre el papel estratégico y la obligación de tener en cuenta criterios ambientales en sus actuaciones.
-

Ámbito 4
**Disponer de un mercado adecuado,
de calidad y preparado**

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7:

FOMENTAR EL DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL MERCADO PARA ENCONTRAR SOLUCIONES MÁS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS

13. Establecer canales de diálogo entre entidades contratantes (públicas y privadas) y entidades proveedoras, centrados en grupos de productos o ámbitos prioritarios para presentar necesidades, dar a conocer soluciones existentes y maximizar resultados, a través de figuras como, entre otras, consultas preliminares al mercado y asociación para la innovación.
14. Asegurar la participación de las empresas proveedoras en el desarrollo de nuevas herramientas y recursos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8:

PREPARAR A LAS EMPRESAS PROVEEDORAS, ESPECIALMENTE LAS PYMES, PARA HACER FRENTE A LAS DEMANDAS AMBIENTALES DE LAS CONTRATANTES

15. Integrar la compra verde en el programa Pyme Circular.
 16. Realizar sesiones de formación para empresas proveedoras sobre la inclusión de la variable ambiental en sus bienes y servicios y la propia preparación de ofertas.
-

Ámbito 5

Visibilizar los avances, logros y beneficios de la compra y contratación verde

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9:

MEDIR LA IMPLEMENTACIÓN Y ESTIMAR LOS BENEFICIOS DE LA COMPRA Y CONTRATACIÓN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

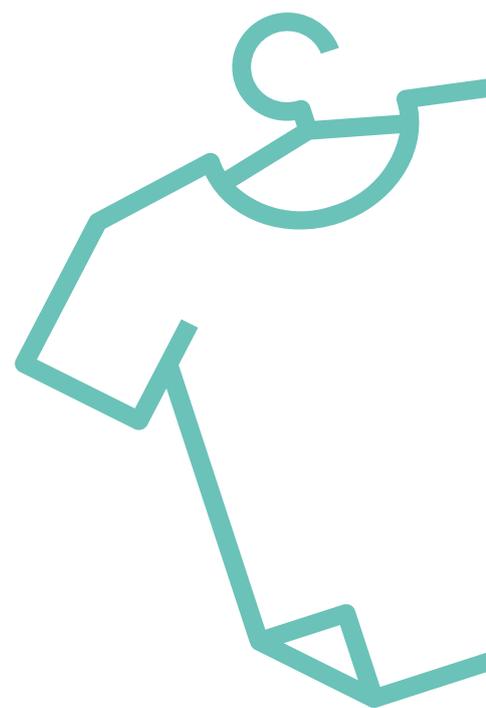
17. Definir un sistema de medición de beneficios/resultados que permita identificar las ventajas de la compra pública verde.
18. Integrar aspectos que posibiliten el cálculo de los beneficios ambientales en los propios criterios de contratación verde disponibles.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10:

COMUNICAR Y PROMOVER LOS AVANCES Y LOGROS DE EUSKADI A NIVEL INTERNO, EUROPEO E INTERNACIONAL

19. Difundir buenas prácticas y ejemplos de pliegos de compra verde entre el sector público vasco, entre otras vías, a través de boletines semestrales de noticias y novedades en la materia.
 20. Conseguir una mayor participación de Euskadi en los Programas «Programme on Sustainable Public Procurement» de Naciones Unidas y «Procura+» de Iclei.
 21. Celebrar un foro anual en materia de compra pública verde para reconocer y compartir experiencias y acelerar la incorporación de criterios ambientales en la contratación.
-

06. GOBERNANZA Y GESTIÓN



6.1. GOBERNANZA

El Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030 está co-liderado por el Departamento Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco.

Al mismo tiempo, y para asegurar la participación e implicación activa de todos los agentes involucrados y la consecución de los objetivos del Programa, define un modelo de gobernanza transversal y participativa.

MODELO DE GOBERNANZA TRANSVERSAL Y PARTICIPATIVA

SECRETARÍA TÉCNICA

Es asumida por el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la sociedad pública de gestión ambiental Ihobe.

Funciones principales: dinamización de los diferentes grupos de gobernanza y supervisión de la ejecución práctica del Programa.

COMISIÓN INTERINSTI- TUCIONAL DE SEGUIMIENTO

Estará presidida por el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y por el Departamento de Economía y Hacienda, e integrará a todos los niveles de administración vasca, los departamentos de Gobierno Vasco, las diputaciones forales y ayuntamientos, a medida que se vayan materializando los compromisos con el Programa.

Funciones principales: despliegue y seguimiento del grado de implantación del Programa e identificación de medidas de mejora para la consecución de los objetivos establecidos.

GRUPOS DE ENTIDADES EN ACCIÓN

Estarán constituidos por todos aquellos entes que se comprometan con el Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030 y sus objetivos.

Funciones principales: uso estratégico de la compra y contratación e implementación sistemática.

6.2. RECURSOS ECONÓMICOS

Las necesidades presupuestarias del Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030 se ajustan al contexto económico actual, buscando alcanzar los objetivos previstos y, tam-

bién, dar continuidad a las actuaciones que se han venido realizando y que deben mantenerse.

El presupuesto operativo estimado es el siguiente:

PRESUPUESTO POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Ámbito	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL	%
Ámbito 1	16.000	14.000	19.250	19.250	19.250	16.500	15.400	14.300	13.200	16.500	163.650	10,3%
Ámbito 2	50.000	43.750	35.000	35.000	31.500	27.000	25.200	23.400	21.600	27.000	319.450	20,1%
Ámbito 3	44.000	38.500	52.500	52.500	47.250	31.500	36.400	31.200	26.400	27.000	387.250	24,4%
Ámbito 4	40.000	35.000	43.750	43.750	43.750	45.000	42.000	39.000	36.000	45.000	413.250	26,0%
Ámbito 5	50.000	43.750	24.500	24.500	33.250	30.000	21.000	22.100	22.800	34.500	297.650	19,3%
TOTAL	200.000	175.000	175.000	175.000	175.000	150.000	140.000	130.000	120.000	150.000	1.590.000	
%	12,6 %	11,0 %	11,0 %	11,0 %	11,0 %	9,4 %	8,8 %	8,2 %	7,5 %	9,4 %		

Los recursos requeridos se basan en el marco presupuestario del año 2021 asociado a la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Para el primer Plan de Acción 2021-2025 se prevé una necesidad presupuestaria del 57 % del total. Para el segundo Plan de Acción, que comenzará en 2026, se anticipa una reducción de las necesidades presupuestarias, alcanzando el 43 % del total del presupuesto.

6.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Programa incorpora un procedimiento y acciones concretas para evaluar el grado de avance y la consecución de los objetivos establecidos.

– **Informe anual de seguimiento:** se realizará al inicio de cada año; y recogerá el grado de avance de las actuaciones previstas en el Plan de Acción quinquenal, la progresión en la consecución de los objetivos estratégicos clave y recomendaciones para el plan de trabajo anual.

– **Informe anual resumen del progreso de los principales indicadores del Programa:** se elaborará y publicará cada año, con los resultados de los indicadores de medición del grado de cumplimiento del Programa.

– **Informe de evaluación del Plan de Acción:** se elaborará al final del último año de cada Plan de acción quinquenal; recogerá la evolución de los indicadores del cuadro de mando del Programa, así como reflexiones y recomendaciones para la definición del siguiente plan de acción y/o del nuevo Programa que sustituya al vigente.